

CONSEJO MONETARIO

4376P

SESION CONSEJO MONETARIO N° 51

10 agosto de 1987

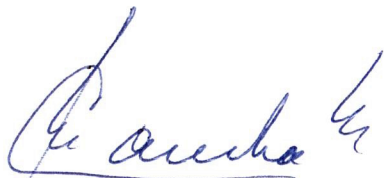
Asisten:

Sr. Hernán Büchi Buc	Presidente del Consejo Monetario y Ministro de Hacienda.
Sr. Manuel Concha Martínez	Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.
Sr. Sergio Melnick Israel	Ministro Director de ODEPLAN.
Sr. Enrique Seguel Morel	Presidente Banco Central de Chile.
Sr. Jorge Cauas Lama	Representante Titular de S.E. el Presidente de la República.
Sr. José Antonio Rodríguez Velasco	Fiscal del Banco Central de Chile.
Sra. Carmen Hermosilla Valencia	Secretario Consejo Monetario.

Rentas Personal Superior del Banco Central de Chile

El Consejo Monetario acordó reajustar, a contar del 1° de agosto de 1987, en un 13,4% las rentas únicas mensuales vigentes, a que se refiere el inciso primero del Acuerdo adoptado en su Sesión N° 46, celebrada el 20 de noviembre de 1986.

Asimismo, acordó dejar constancia que las citadas remuneraciones se reajustarán, a contar del 1° de febrero de 1988, en un 5%.



MANUEL CONCHA MARTINEZ
Ministro de Economía, Fomento y
Reconstrucción



HERNAN BUCHI BUC
Ministro de Hacienda
Presidente Consejo Monetario



ENRIQUE SEGUEL MOREL
Presidente
Banco Central de Chile



SERGIO MELNICK ISRAEL
Ministro Director ODEPLAN



CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario Consejo Monetario



JORGE CAUAS LAMA
Representante Titular de S.E. el
Presidente de la República